

Aviso de Incidente de Seguridad
Oficinas del Defensor Público de Nuevo México – 6 de diciembre, 2024

Las Oficinas del Defensor Público de Nuevo México (“LOPD”) está proporcionando esta notificación de un evento que puede impactar la privacidad de información personal relacionado a algunos empleados, clientes, y vendedores.

¿Qué Paso? A finales de junio de 2024, LOPD se dio cuenta de un incidente de seguridad involucrando acceso no autorizado a su red interno y inmediatamente empezó a trabajar con especialistas forenses para completar una investigación exhaustiva. LOPD también notifico de inmediato a policía federal. La investigación determino que ciertos archivos almacenados en la red de LOPD fueron accedido o tomado entre el 20 de junio, 2024 y 28 de junio, 2024, y que esos archivos podían contener información personal relacionado con ciertos empleados de LOPD, clientes, y vendedores. Aunque LOPD no es consiente de ningún mal uso de información personal, esta notificación esta siendo proporcionada con mucha precaución.

¿Que Información Fue Involucrado? Los archivos que fueron accedidos o tomados pueden contener los siguientes tipos de información personal: nombre, Numero de Seguro Social, identificación de gobierno o información de licencia de manejo, e información financiera, sí estuvieron almacenados en los sistemas afectados.

¿Que Estamos Haciendo? LOPD toma este evento y la seguridad de información personal en su cuidado seriamente. Además de completar una investigación completa con la asistencia de recursos especializados, LOPD está implementando medidas adicionales de seguridad técnicas para fortalecer la seguridad de sus sistemas.

Que Puedes Hacer. Aunque LOPD no está consciente de ningún mal uso de información personal, personas deben de permanecer vigilantes durante los próximos 12 a 24 meses contra incidentes de robo de identidad y fraude revisando estados de cuenta, seguimiento de informes de crédito gratuito de actividad sospechoso, y reportando cualquier sospecha de robo de identidad a la institución financiera. Recursos adicionales se pueden encontrar en el *Pasos Generales para Proteger Información Personal* que se describe a continuación.

Para Mas Información. LOPD está mandando notificación de este evento directamente algunos individuos para quien LOPD tiene dirección de email valido. Información adicional puede ser obtenido llamando a la línea dedicada de LOPD 1-833-903-3648 de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. hora estándar de montaña lunes a viernes, excluyendo días festivos mayores del EEUU. Personas también pueden escribir al LOPD a 301 N. Guadalupe Street, Santa Fe, NM 87501.

Pasos Generales Para Proteger La Información Personal

Se recomienda a todas las personas que se mantengan alertas ante incidentes de robo de identidad y fraude revisando sus estados de cuenta y controlando sus informes de crédito gratuitos para detectar actividades sospechosas y errores. Como práctica recomendada, las personas deben cambiar con frecuencia su contraseña para todas las cuentas en línea. Según la

ley de los Estados Unidos. Un consumidor tiene derecho a un (1) informe de crédito gratuito al año de cada una de las tres (3) principales agencias de informes de crédito, Equifax, Experian y TransUnion. Para solicitar un informe de crédito gratuito, visite <http://www.annualcreditreport.com> o llame sin cargo al 1 (877) 322-8228. Los consumidores también pueden comunicarse directamente con las tres (3) principales agencias de informes de crédito que se enumeran a continuación para solicitar una copia gratuita de su informe de crédito.

Los consumidores tienen derecho a colocar una "alerta de fraude" inicial o extendida en un archivo de crédito sin costo. Una alerta de fraude inicial es una alerta de un (1) año que se coloca en el historial crediticio de un consumidor. Al ver una alerta de fraude en el historial crediticio de un consumidor, una empresa debe tomar medidas para verificar la identidad del consumidor antes de otorgarle un nuevo crédito. Si los consumidores son víctimas de robo de identidad, tienen derecho a una alerta de fraude extendida, que es una alerta de fraude que dura siete (7) años. Si los consumidores desean colocar una alerta de fraude, comuníquese con cualquiera de las tres (3) agencias de informes crediticios principales que se enumeran a continuación.

Como alternativa a una alerta de fraude, los consumidores tienen derecho a colocar un "congelamiento de crédito" en un informe crediticio, que prohibirá que una agencia de informes crediticios libere información en el informe crediticio sin la autorización expresa del consumidor. El congelamiento de crédito está diseñado para evitar que se aprueben créditos, préstamos y servicios a nombre de un consumidor sin su consentimiento. Sin embargo, los consumidores deben tener en cuenta que el uso de un congelamiento de crédito para controlar quién tiene acceso a la información personal y financiera en su informe de crédito puede retrasar, interferir o prohibir la aprobación oportuna de cualquier solicitud o aplicación posterior que realicen con respecto a un nuevo préstamo, crédito, hipoteca o cualquier otra cuenta que implique la extensión de crédito. De acuerdo con la ley federal, no se puede cobrar a los consumidores por colocar o levantar un congelamiento de crédito en su informe de crédito. Para solicitar un congelamiento de crédito, las personas pueden tener que proporcionar parte o toda la siguiente información:

1. Nombre completo (incluyendo la inicial el segundo nombre, así como Jr., Sr., II, III, etc.);
2. Número de Seguro Social;
3. Fecha de nacimiento;
4. Direcciones de los dos (2) a cinco (5) años anteriores;
5. Comprobante de dirección actual, como una factura de servicios públicos o de teléfono actual;
6. Una fotocopia legible de una tarjeta de identificación emitida por el gobierno (licencia de conducir estatal o tarjeta de identificación, etc.); y
7. Una copia del informe policial, informe de investigación o denuncia ante una agencia de aplicación de la ley sobre robo de identidad si es víctima de un robo de identidad.

Si los consumidores desean congelar su crédito o poner una alerta de fraude, comuníquese con las tres (3) principales agencias de informes crediticios enumerados a continuación:

Equifax	Experian	TransUnion
https://www.equifax.com/personal/credit-report-services/	https://www.experian.com/help/	https://www.transunion.com/credit-help/
1 (888) 298-0045	1 (888) 397-3742	1 (800) 916-8800
Equifax Credit Freeze, P.O. Box 105788 Atlanta, GA 30348-5788	Experian Credit Freeze, P.O. Box 9554, Allen, TX 75013	TransUnion Credit Freeze, P.O. Box 160, Woodlyn, PA 19094
Equifax Fraud Alert, P.O. Box 105069 Atlanta, GA 30348-5069	Experian Fraud Alert, P.O. Box 9554, Allen, TX 75013	TransUnion Fraud Alert, P.O. Box 2000, Chester, PA 19016

Consumidores pueden educarse mas sobre robo de identidad, alertas de fraude , congelamiento de credito, y los pasos que pueden tomar para proteger su información personal contactando las tres principales agencias , Comisión federal de comercio o el fiscal general del estado. La comisión federal del comercio puede ser contactado al: 600 Pennsylvania Ave NW, Washington, D.C 20580; <https://www.identitytheft.gov>; 1 (877) ID-Theft (1 (877) 438-4338 y TTY: 1 (866) 653-4261. La Comisión federal de comercio recomienda que las personas que descubran que su información fue usada incorrectamente que haga una queja con ellos. Consumidores pueden obtener información en como llenar la queja contactando a la oficina de comisión federal con la información proporcionada. Consumidores tienen el derecho de poner una denuncia con la autoridades si tienen una experiencia de robo de identidad. Por favor tomen nota que en orden de poner una denuncia con la autoridades por robo de identidad, consumidores van a tener que presentar evidencias que han sido víctimas. En instantes donde saben o piensan que fueron víctimas de robo de identidad también tienen que ser reportados a la policía, a el fiscal general del estado y a la comisión federal de comercio. Este aviso no ha sido retrasado por las autoridades.

Consumidores tienen el derecho de conformidad con la ley de informe justo de credito, también tienen el derecho de saber si la información de credito a sido usado contra ellos, el derecho de saber que información hay en el informe de credito, el derecho de pedir su número de credito, y el derecho de disputar información incorrecta o incompleta. Siguiendo la conformidad con la ley de informe justo de credito, el consumidor debe de corregir o mejorar información que sea incorrecta, o información que no se verificada, las agencias de consumidor no pueden proporcionar información que sea negativa y antigua, acceso al report de consumidores es limitado, consumidores tienen que consentir para que reportes de credito sean proporcionados. El consumidor puede pedir daños y perjuicios para los que violen la estos pasos. Consumidores tienen pueden tener mas derechos en la ley de informe justo de credito que no fue resumida aqui.

Nosotros alentamos a consumidores que revisen sus derechos en la ley informen justo de credito pueden visitor https://www.consumerfinance.gov/f/201504_cfpb_summary_your-rights-under-fcra.pdf, o pueden escribir al centro de respuesta de consumidor , cuarto 130-A, Federal Trade Commission, 600 Pennsylvania Ave. N.W., Washington, D.C. 20580.